



## EL GERENTE DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA

### CERTIFICA QUE:

La Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, no está obligada a publicar lo concerniente a “Proyectos de Inversión”, del numeral 6.4 de la matriz ITA, señalada en el anexo técnico 2 de la Resolución 1519 de 2020, del Ministerio de la Información y las Comunicaciones y la Ley 1712 de 2014, ya que es una empresa industrial y comercial del Estado y conforme al párrafo del artículo 74 de la Ley 1474 del 2011, está exenta de publicar la información relacionada con sus proyectos de inversión.

(ORIGINAL FIRMADO)

**RODRIGO HERNÁNDEZ ALZATE**  
Gerente General  
Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA

Proyectó: Tatiana Andrea Maya Gutiérrez – Profesional Universitario Gestión Organizacional  
Revisó: Joseph Martínez Pereira – Profesional Universitario Jurídico  
Aprobó: Leidy Nathalie Valencia Zapata – Directora Jurídica (ORIGINAL FIRMADO)

*Tatiana Andrea Maya Gutiérrez*



 **Centro Comercial Almacentro**  
Carrera 43ª No. 34-95  
Torre Sur, Piso 10 - Medellín Antioquia

 **(604) 444 8608**  
Línea de atención gratuita 018000515049

 [viva@antioquia.gov.co](mailto:viva@antioquia.gov.co)  
**Código postal 050015**



GDC-FO-03  
Versión 13